

Palacio Legislativo de San Lázaro, 27 de octubre de 2010

Transcripción de la clausura de la sesión permanente de la Comisión de Gobernación de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, llevada a cabo este miércoles en los salones C y D de Los Cristales.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Bienvenidos a la sesión de la Comisión de Gobernación de la Cámara de los diputados que hoy reanuda su sesión para desahogar el único punto aprobado en el orden del día, correspondiente al proceso de selección de tres nuevos consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Se encuentran con nosotros los distintos integrantes de los grupos parlamentarios representados en esta comisión. En primer lugar señalo la presencia del señor diputado Jesús María Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRI; el diputado Luis Carlos Campos Villegas, del Grupo Parlamentario del PRI; la diputada Paloma Guillén Vicente, del Grupo Parlamentario del PRI; la diputada Marcela Guerra, del Grupo Parlamentario del PRI; el diputado Agustín Torres Ibarrola, del Grupo Parlamentario del PAN; el diputado Liev Vladimir Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN; la diputada Nancy González Ulloa, del Grupo Parlamentario del PAN; la diputada Ángeles Nazares, del Grupo Parlamentario PRD.

Como asistente con voz a esta comisión, la diputada Enoé Uranga, del Grupo Parlamentario del PRD; el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; el diputado Felipe de Jesús Rangel, del Grupo Parlamentario del PAN; la diputada María Antonieta Pérez Reyes, del Grupo Parlamentario del PAN; el diputado Gregorio Hurtado Leija, del Grupo Parlamentario del PAN; el diputado Gastón Luken, del Grupo Parlamentario del PAN; el diputado Ilich Lozano, del Grupo Parlamentario del PRD; la diputada Claudia Ruiz Massieu, del Grupo Parlamentario del PRI; la diputada Lorena Corona, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Nazario Norberto, del Grupo Parlamentario del PRD; el diputado Agustín Guerrero, del Grupo Parlamentario del PRD, en su calidad de asistente con voz a esta comisión; el señor diputado Raúl Domínguez Rex, del Grupo Parlamentario del PRI; el diputado Francisco Ramos Montaña, del Grupo Parlamentario del PRI; el diputado Emilio Chuayffet Chemor, del Grupo Parlamentario del PRI; el diputado José Ramón Martel, del Grupo Parlamentario del PRI; la diputada Beatriz Paredes Rangel, del Grupo Parlamentario del PRI; el diputado Amadeo Espinosa, del Grupo Parlamentario del PT, en calidad de diputado asistente con derecho a voz; el

Comisión de Gobernación

Clausura de la sesión permanente

Miércoles 27 de octubre de 2010

Turno 1, hoja 2, ill

diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI; el diputado Andrés Massieu, del Grupo Parlamentario del PRI y el diputado Sebastián Lerdo de Tejada, del Grupo Parlamentario del PRI.

Existe el quórum reglamentario para desarrollar nuestra reunión. Doy cuenta de los avances que tenemos en relación con la elaboración del proyecto de dictamen que conforme a la cláusula sexta de la convocatoria, la Comisión de Gobernación ha de remitir a la Junta de Coordinación Política para que ésta determine, de esa lista, los tres nombres de quienes ocuparan el cargo de consejeros electorales del Instituto Federal Electoral para el periodo comprendido del 31 de octubre de 2010 al 30 de octubre de 2019.

Como ustedes recordarán, el día de ayer esta comisión determinó que los distintos diputados, a título individual, hicieran llegar a la Mesa Directiva de la Comisión de Gobernación, 17 propuestas de los candidatos que a su juicio hayan reunido las mejores cualidades en términos de experiencia, formación electoral y perfil académico.

De ese acuerdo se recibieron, desde anoche mismo y hasta hoy a medio día un conjunto en total de 69 propuestas de consejeros electorales. Con toda puntualidad y en tiempo y forma remitió su lista el Grupo Parlamentario del PRI, el Grupo Parlamentario del PRD, el Grupo Parlamentario del PAN, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De éstas distintas listas lo único que se hizo fue hacer una integración en una sola, por orden alfabético. Pero un primer dato que apareció en este trabajo de recepción fue el primero que las listas de los distintos grupos parlamentarios tenían varias coincidencias de candidatos y que en términos generales las listas responden, en efecto, a una evaluación de los meritos, de la trayectoria de los perfiles que se proponen.

Entonces encontramos, de entrada, un dato muy importante para la búsqueda que estamos haciendo, del mayor consenso posible para seleccionar a los mejores. Encontramos un alto nivel de coincidencias en las propuestas de los distintos grupos parlamentarios. Ello nos permitió desde esta mañana formular una propuesta de que buscáramos que esas coincidencias, la reiteración de esas propuestas entre los grupos

Comisión de Gobernación
Clausura de la sesión permanente
Miércoles 27 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 3, ill

parlamentarios pudiera ser la parte básica de un proyecto de dictamen a presentar a esta Comisión de Gobernación para ver si en los términos de su presentación puede ser avalado, votado, por todos y cada uno de los miembros de esta comisión.

Esa búsqueda a lo largo de este día ha rendido frutos y nos hemos acercado de una manera muy precisa, prácticamente a 17 perfiles que podrían constituir una propuesta de dictamen. Ello nos permitiría no sólo lograr el mayor consenso posible sino, en efecto, la unanimidad que podríamos decir es la expresión más completa de ese consenso.

Para efectos de la presentación de ese dictamen, así como de la fundamentación; esto es: los criterios, los argumentos de por qué se propondría un dictamen y la argumentación en cada uno de los casos es que propongo a los miembros de la Comisión de Gobernación, que pudieran autorizar a la Mesa Directiva de esta comisión a formular esa propuesta de dictamen y para ello permitirnos un receso, y en términos de unas horas poder estar aquí presentando el proyecto de dictamen para su discusión y, en su caso, aprobación.

Ésa es la propuesta que por ahora tiene la Presidencia para todos los miembros de la Comisión de Gobernación.

Está a la consideración de todas y de todos y de cada uno de ustedes. Si están de acuerdo en esta propuesta, les pediría que se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada...

...les pediría que se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada e inmediatamente pasaríamos a trabajar en la confección de este dictamen. Quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo (votación). Es unánime. Gracias compañeras y compañeros.

Yo creo que en dos horas vamos a hacer todo lo posible para que el dictamen esté a las 7 de la tarde, y podérselo remitir a la Junta de Coordinación Política a esa hora.

Comisión de Gobernación
Clausura de la sesión permanente
Miércoles 27 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 4, ill

También está con nosotros el diputado Arturo Santana, diputado del PRD, también como se acaba de incorporar el diputado Vidal Llerenas. Muchísimas gracias por su presencia, buenas tardes.

(Receso)

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Buenas noches a todas y a todos. Vamos a reanudar la sesión de la Comisión de Gobernación en la que desahogamos el único punto del orden del día que fue aprobado por esta Comisión, relativa al proceso de selección de tres consejeros electorales del Instituto Federal Electoral para el período del 31 de octubre de 2010 al 30 de octubre de 2019.

Hemos podido conformar un proyecto de dictamen que ahora pondremos a su consideración y que en un momento más vamos a circular a todos y cada uno de los miembros de esta Comisión. Sí hemos podido arribar al más amplio consenso que buscábamos en torno del objetivo de presentar en la lista de 17 candidaturas, el mayor acuerdo de los integrantes de esta Comisión.

El dictamen que se compone de 30 páginas, consta de los antecedentes relativos a la convocatoria emitida por la Mesa Directiva de la Cámara de los Diputados, que ya todos y cada uno de nosotros conocemos. Luego la parte relativa al primer acuerdo de esta comisión, en el que se descartaron, de entrada, 10 de los 146 candidatos que se registraron, toda vez que no reunieron los requisitos legales establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El dictamen desahoga, también, algunas de las impugnaciones que algunos de los aspirantes realizaron con relación a este primer acuerdo de la Comisión. Aborda la consulta jurídica en términos de la posibilidad de reelección o de participar como candidatos a consejeros electorales de dos de los candidatos que ya habían sido miembros del Consejo General.

Desahoga algunas de las consultas que le fueron remitidas por algunas organizaciones en torno a objeción de candidaturas. Y luego, se refiere al proceso de entrevistas que realizó esta Comisión de Gobernación. Me

Comisión de Gobernación

Clausura de la sesión permanente

Miércoles 27 de octubre de 2010

Turno 1, hoja 5, ill

aboco fundamentalmente a dar lectura al capítulo tres del dictamen que ahora pondré a la consideración de todos y cada uno de ustedes.

El proceso para renovar tres de los nueve consejeros electorales del Instituto Federal Electoral, IFE, constituye un acontecimiento de suma relevancia para la vida política del país. En este sentido, el procedimiento que se llevó a cabo en el seno de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de la LXI Legislatura, hizo especial énfasis en privilegiar la experiencia y formación electoral, así como el perfil académico de los candidatos.

Lo anterior, en los términos del transcrito artículo 6o. de la convocatoria respectiva que estableció expresamente lo siguiente:

Al término de las entrevistas y antes del 30 de octubre del presente año, la Comisión de Gobernación aprobará un dictamen que integre la lista de candidatos y candidatas que hayan reunido las mejores cualidades en términos de experiencia y formación electoral, así como el perfil académico y lo remitirá, a través de su presidente, a la Junta de Coordinación Política.

En esa virtud, los nombres que ahora se someten a la consideración de la Junta de Coordinación Política son de candidatos que satisfacen debidamente los requisitos establecidos en la convocatoria por un lado, y por otro, son profesionistas que en la respectiva entrevista se desenvolvieron con solidez argumentativa en la exposición de los puntos centrales de su ensayo y mostraron conocimientos amplios y sólidos en la materia electoral, en la etapa de preguntas a que fueron sometidos por los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, las que en todos los casos versaron sobre aspectos técnicos o jurídicos propios de la materia electoral y tuvieron como propósito comprobar que los candidatos efectivamente poseían el perfil adecuado, así como los conocimientos y experiencia que les permitieran el desempeño eficaz y calificado de sus funciones.

Comisión de Gobernación
Clausura de la sesión permanente
Miércoles 27 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 6, ill

Entre otros, es digno de mencionarse que los aspectos a evaluar en la entrevista fueron la presentación y motivación del ensayo, la formación y experiencia en materia electoral, el perfil académico, el desempeño profesional así como la capacidad de argumentación.

En cuanto a los criterios para evaluar los ensayos es dable señalar que se examinaron los requisitos de forma, esto es que su estructura correspondiera al género ensayo y su extensión máxima que se fijó por la convocatoria en 10 cuartillas.

Por lo que hace a los requisitos de fondo, éstos consistieron en la constatación de que el tema estuviera delimitado de manera correcta, centrado en los avances, en la implementación de la reforma constitucional en materia electoral y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del 2007-2008. Sus resultados y reformas pendientes en materia electoral.

Otro aspecto que demanda especial énfasis, es el relativo a la forma y término...

... otro aspecto que demanda especial énfasis es el relativo a la forma y términos en que se llevaron a cabo las entrevistas, las que se desarrollaron en sesiones públicas transmitidas, como ésta, por el Canal del Congreso de la Unión.

En todos los casos se respetaron escrupulosamente los términos de la convocatoria y se cuidó de manera especial que las entrevistas con aspirantes se realizaran de conformidad con el procedimiento de la propia convocatoria.

La transparencia quedó de manifiesto, pues todas y cada una de las entrevistas fueron transmitidas o retransmitidas por el citado Canal del Congreso, permitiendo a los ciudadanos interesados en el proceso conocer de manera detallada el desempeño de cada uno de los aspirantes en las distintas etapas de la entrevista, presentación de su ensayo y respuesta a las interrogantes formuladas por los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, pertenecientes a los distintos grupos parlamentarios representados en su seno.

Comisión de Gobernación
Clausura de la sesión permanente
Miércoles 27 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 7, ill

Concluido este proceso, los integrantes de la comisión determinaron que la lista de aspirantes que en atención a sus méritos profesionales, experiencia y formación en materia electoral, así como el perfil académico reúnen los requisitos para ser consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral para el periodo 2010-2019, es la siguiente.

Los enlisto por estricto orden alfabético:

Alberto Alonso Icoria. Nació en México, Distrito Federal, el 14 de febrero de 1950. Es doctor en matemáticas por la Universidad de Princeton y licenciado en física por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido docente de matemáticas de postgrado en la Universidad Nacional Autónoma de México; de licenciatura de matemáticas aplicadas en la Universidad Nacional Autónoma de México; de cómputo, del postgrado de cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de México y matemáticas en la licenciatura del Instituto Tecnológico Autónomo de México. Ha sido investigador en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se ha desempeñado como director ejecutivo en el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, de 2001 a 2010, y coordinador de Unicon, del Instituto Federal Electoral, de 1998 a 2001.

En segundo lugar, Emilio Álvarez Icaza Longoria. Nació en el Distrito Federal el 31 de marzo de 1965, es licenciado en sociología con maestría en ciencias sociales, y actualmente se encuentra cursando el doctorado en ciencias políticas y sociales, todas por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se propone a la consideración de la Junta de Coordinación Política de esta honorable Cámara de Diputados, ya que fue también consejero electoral del Instituto Federal del Distrito Federal, cargo que ocupó del periodo comprendido del 5 de enero de 1999 al 28 de septiembre de 2001. En dicha institución ocupó las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, como presidente; la Comisión Provisional para que supervisara las actividades llevadas a cabo por la Unidad de Comunicación Social, Contraloría Interna,

Comisión de Gobernación

Clausura de la sesión permanente

Miércoles 27 de octubre de 2010

Turno 1, hoja 8, ill

Documentación y Apoyo a los órganos desconcentrados; la de Asociaciones Políticas; la de Organizaciones Electorales; la especial para la Integración de los Consejos Distritales; Provisional de Seguimiento a la Elección Vecinal.

Tres. Elvia Leticia Amezcua Fierros. Nació en México, Distrito Federal, es licenciada en ciencias políticas, maestra en sociología política y tiene doctorado en estudios sociales. Ha impartido las asignaturas de sociología política y sociología del trabajo; ha desempeñado los cargos de asesor de la Mesa Directiva, investigadora en los estudios políticos en la Subsecretaría de Formación Política en el Instituto de Formación Política del CEN del PRD.

Diseñadora de reactivos en el Colegio de Bachilleres, investigadora asociada en el Centro de Estudios de Gobernabilidad y subdelegada distrital en el Padrón Electoral por el XXI distrito federal.

Realizó distintas investigaciones para la elaboración, diseño y corrección de documentos para el Senado. Participó en el Congreso local del estado de Tamaulipas y ha sido asesora parlamentaria de la fracción parlamentaria del PRD en el Congreso local.

Cuatro. Areli Cano Guadiana. Nació en México, Distrito Federal el 21 de septiembre de 1971. Es licenciada en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es autora de El Derecho de Acceso a la Información en el Distrito Federal; orígenes, alcances y perspectivas; la Reforma Electoral Federal y su impacto en el Distrito Federal; Transparencia, Historia y Democracia; la Situación de la Información Archivística y las Políticas Públicas en Materia de Archivos en el Distrito Federal.

Ha sido ponente y conferencista en foros y seminarios en materia de ciencia política, archivos en el Distrito Federal, transparencia y acceso a la información pública.

Comisión de Gobernación

Clausura de la sesión permanente

Miércoles 27 de octubre de 2010

Turno 1, hoja 9, ill

Fue asesora en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; asesora jurídica de la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral; coordinadora de asesores de la Presidencia del Consejo General del mismo Instituto Federal Electoral y asesora de la Comisión de Fiscalización del Instituto Federal Electoral.

Actualmente es comisionada ciudadana del Instituto de Acceso a la Información Pública, del Distrito Federal.

Quinto. Félix Cerezo Vélez. Nació en Tepeaca, Puebla. Es licenciado en derecho, doctor en derecho, maestro en derecho, maestro en derecho financiero, en procesal constitucional.

Es autor de temas de actualidad de derecho constitucional. Ha sido docente de las asignaturas de juicio de amparo y teoría de la ley,... y ponente en conferencias sobre la estructura orgánica de la Procuraduría General de la República, y Financiamiento y Fiscalización de los partidos políticos.

Ha sido agente del Ministerio Público de la Federación en la Procuraduría General de la República, visitador adjunto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; director de Amparo en la PGR; secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Sexto. Roberto Leonardo Duque Roquero. Nació en la Ciudad de México, Distrito Federal. Tiene licenciatura en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Cuenta con maestría en estudios políticos aplicados, ha sido secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Sala Superior; asesor de la Secretaría Ejecutiva del IFE; asesor del Consejo Electoral del IFE; asesor del director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación; subdirector de Análisis y Operación Política de la Secretaría de Gobernación; analista jurídico, consultor en materia jurídico-electoral; docente de las asignaturas derecho electoral; delitos electorales; garantías individuales y sociales; sociología jurídica.

Cuenta con publicaciones como Oralidad, los juicios en México; Derecho Constitucional Internacional y Derecho de Réplica.

Comisión de Gobernación

Clausura de la sesión permanente

Miércoles 27 de octubre de 2010

Turno 1, hoja 10, ill

Séptimo. Adriana Margarita Favela Herrera. Nació en la Ciudad de México, Distrito Federal. Tiene licenciatura en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido docente de las asignaturas nulidades, juicio de inconformidad y recurso de reconsideración; nuevo escrutinio y cómputo y recuento de votación.

Conferencista de la Conferencia Jurisprudencia y Criterio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Garantes del acceso a la justicia. Encargada de la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral; directora de Instrucción Recursal en el Instituto Federal Electoral; subdirectora de Quejas en el IFE; secretaria instructora de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Federal Electoral; secretaria proyectista Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de Durango; secretaria de acuerdos Juzgado V de lo Civil; abogada.

Entre sus publicaciones destacan; Aspectos Relevantes del Juicio de Inconformidad y el Recurso de Reconsideración.

Octavo. David Gómez Álvarez Pérez. Nació en Guadalajara, Jalisco el 24 de julio de 1972. Es licenciado en administración pública y maestría en administración pública.

Actualmente se desempeña como consejero presidente del Instituto de Elecciones...

... nació en Guadalajara, Jalisco, el 24 de julio de 1972. Es licenciado en administración pública y tiene maestría en administración pública.

Actualmente se desempeña como consejero presidente del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Comisión de Gobernación

Clausura de la sesión permanente

Miércoles 27 de octubre de 2010

Turno 1, hoja 11, ill

Docente. Imparte las asignaturas de políticas públicas, ciencia política y ciencias sociales.

Se desempeñó como asesor del Consejo General del Instituto Federal Electoral de 1996 a 1997; director ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; profesor investigador en la Universidad Jesuita de Guadalajara, de 1998 a la fecha; consultor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; consultor del Banco Mundial.

Sus publicaciones, entre otras, son: *Capacidades institucionales para el desarrollo; Crisis, elecciones y alternancia*; finalmente, *Educación en el federalismo*.

Noveno. Arely Gómez González. Nació en México, Distrito Federal; es licenciada en derecho; cuenta con estudios de maestría en políticas públicas comparadas; tiene la especialidad en derecho fiscal; participó en el curso de líderes en estrategias para la transformación; cursó un diplomado en juicio de amparo y participó en un curso de especialización judicial.

Cuenta con diversas publicaciones, entre las que destacan: *La democracia mexicana, un recuerdo conceptual e histórico; La transparencia en el ámbito de la procuración de justicia penal electoral; La justicia penal como instrumento de fortalecimiento de la institución electoral; Programas sociales y procuración de justicia; El régimen laboral de los trabajadores bancarios*.

Impartió la asignatura de derecho penal electoral; el diplomado teoría y práctica del derecho electoral mexicano, así como las conferencias: *Participación de la Fepade en los procesos electorales locales 2010, Delitos electorales y prevención en materia de delitos electorales*. El seminario: *La reforma electoral 2007*.

En la administración pública federal ha desempeñado el cargo de secretaria de Estudio y Cuenta en el Tribunal Fiscal de la Federación; secretaria particular y coordinación de la ponencia en la Suprema Corte de Justicia de la Nación; secretaria particular del ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejo de la Judicatura; secretaria general de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la

Comisión de Gobernación

Clausura de la sesión permanente

Miércoles 27 de octubre de 2010

Turno 1, hoja 12, ill

Nación; secretaria general de la Presidencia de la Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y fiscal especializada para la Atención de los Delitos Electorales en la PGR.

Décimo. José Salvador Guerrero Chiprés. Nació en México, Distrito Federal, el 30 de mayo de 1962; cuenta con una maestría en comunicación por la Universidad Iberoamericana; es licenciado en ciencias de la comunicación por la Universidad Nacional Autónoma de México; ha sido docente de las asignaturas de métodos de investigación, géneros periodísticos, comunicación política, periodismo de investigación. Conferencista en la mesa de análisis: 2 de julio, opacidad y transparencia electoral, en el X Congreso Nacional y V Seminario Internacional de Derecho a la Información, Transparencia, Acceso a la Información y Elecciones, Transparencia Electoral, Ciudadanos ante la Ley Federal de Protección de Datos Personales, el Renault y la Cédula de Identidad.

Es autor de *Transparencia electoral e historia; Avances y retrocesos, memoria y perspectivas*.

Actualmente es comisionado ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, desde 2006, y se ha desempeñado como periodista, articulista y redactor en medios impresos y electrónicos, como son los diarios *La Jornada* y *UnoMasUno*, en el Canal 13 y en el Instituto Mexicano de la Radio.

Decimoprimer. Juan Manuel Herrero Álvarez. Nació en la Ciudad de México, Distrito Federal. Tiene doctorado por la Universidad Libre de Bruselas; maestría por la Universidad Libre de Bruselas y licenciatura en actuaría por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ha sido coordinador nacional del Censo Nacional de Población y Vivienda, Inegi; Dirección de Coordinación de Normatividad en el IFE; coordinador general del Padrón Electoral en el IFE...

—Perdón, para poder continuar.

Comisión de Gobernación

Clausura de la sesión permanente

Miércoles 27 de octubre de 2010

Turno 1, hoja 13, ill

Director ejecutivo del Registro Federal de Electores en el IFE; director general del Registro Nacional de Población, en Segob; administrador general de Recaudación en el SAT; jefe de unidad del Plan Estratégico; director general de Copsa; director general de Grupo Estadio.

Publicaciones, entre otras: *La influencia en la mortalidad infantil sobre la fecundidad; El sistema de información sociodemográfico; El uso de recursos continuos y censos para estudio; Mortalidad, demografía electoral, la dimensión demográfica de un proceso político.*

Decimosegundo. Ciro Murayama Rendón. Nació en México, Distrito Federal, el 1o de abril de 1971; es licenciado en economía por la Universidad Nacional Autónoma de Madrid, España; cuenta con doctorado en ciencias económicas y empresariales por la Universidad Nacional Autónoma de México; cuenta con experiencia como profesor titular, impartiendo las asignaturas de introducción a la teoría económica; economía internacional; economía del trabajo; estructura económica mundial en la Universidad Nacional Autónoma de México. Asimismo, en las asignaturas de financiamientos a partidos, geografía electoral.

Se desempeñó como asesor A del presidente del Instituto Federal Electoral de 1999 a 2003.

Sus publicaciones son las siguientes: *La economía política de la educación en México; Elecciones, dinero y corrupción; Reforma para la consolidación democrática; El financiamiento a los partidos políticos; El nuevo modelo mexicano; Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación; Economía del trabajo y política laboral.*

Ha pertenecido a las asociaciones como: Instituto de Estudios para la Transición Democrática; Academia Mexicana de Economía Política y a la Sociedad de Economía Mundial.

Decimotercero. Enrique Ochoa Reza. Nació en la ciudad de Morelia, en el estado de Michoacán. Tiene doctorado en ciencia política por la Universidad de Columbia, Nueva York; maestría en filosofía política por la Universidad de Columbia, en Nueva York; maestría en ciencia política por la Universidad de Columbia, en

Comisión de Gobernación

Clausura de la sesión permanente

Miércoles 27 de octubre de 2010

Turno 1, hoja 14, ill

Nueva York; licenciatura en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, así como una licenciatura en economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Ha sido secretario particular de la magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; asesor del secretario de la Secretaría de Energía; consejero electoral del distrito XXI en la Ciudad de México del Instituto Federal Electoral; docente en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; moderador en la conferencia inaugural *La justicia electoral como la justicia constitucional*; conferencista en La reforma electoral y el fortalecimiento del federalismo en México.

Coordinador del libro *La reforma electoral 2007-2008, su interpretación, su impacto y su futuro*; *Qué son y para qué sirven los juicios orales*, coautor con Miguel Carbonell.

Decimocuarto. Francisco Javier Osornio Corres. Cuenta con una licenciatura en derecho, una maestría en derecho público, así como un doctorado también en derecho público.

En su acervo bibliográfico se destacan las siguientes publicaciones: *Metodología para la elaboración de normas jurídicas*; *Aspectos jurídicos de la administración financiera en México*; *Diccionario jurídico mexicano*; *La administración pública en el mundo*; *El sistema presidencial mexicano*.

Por lo que hace a su experiencia docente ha impartido las siguientes materias: Teoría constitucional 1 y 2; Régimen de la economía pública, Derecho administrativo, Derecho Público. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores.

Por lo que hace a su experiencia laboral ha colaborado en la administración pública federal en calidad de Abogado General del Instituto Politécnico Nacional...

... uno y dos, régimen de la economía pública, derecho administrativo, derecho público... y forma parte del Sistema Nacional de Investigadores.

Comisión de Gobernación

Clausura de la sesión permanente

Miércoles 27 de octubre de 2010

Turno 1, hoja 15, ill

Por lo que hace a su experiencia laboral, ha colaborado en la administración pública federal en calidad de abogado general del IPN. Ha sido director general de la Comisión Nacional de los Libros de Texto, subdirector general del Conaliteg. Ha fungido como coordinador del sector paraestatal de la SEP. Ha trabajado en la Secretaría de Programación y Presupuesto en calidad de asesor y coordinador general de centro. Fue asesor del director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

Decimoquinta, Leticia Santín del Río. Nació en México, Distrito Federal. Es licenciada en ciencia política y administración pública. Es doctora en filosofía política y cuenta con un posgrado en especialización en derecho constitucional y ciencia política. Cuenta con diversas publicaciones, entre las que se encuentran *Democracia y ciudadanía; Participación ciudadana y deliberación pública en gobiernos locales mexicanos; Federalismo y autonomía, una propuesta para el fortalecimiento de ambos conceptos; Perfil y perspectivas de los municipios mexicanos para la construcción de una política social del Estado.*

Ha ocupado el cargo de secretaria académica del Centro de Capacitación Judicial Electoral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Coordinadora académica del Programa de Formación y Desarrollo Profesional del Servicio Profesional Electoral en el IFE. El cargo honorífico de miembro del Comité Técnico de Evaluación del Programa de Apoyo a la Observación Electoral, y como investigadora en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, y en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Ha sido asesora nacional de la Unidad de Investigación y Capacitación Electoral y Cultura Democrática. Ha pertenecido a la Red de Investigadores en gobiernos locales mexicanos. A la Asociación Iberoamericana de Filosofía Política. Al Comité Técnico de Evaluación del Premio Anual de Gobierno y Gestión Local. Miembro del Comité Académico Nacional para la vivienda. Pertenece al Colegio Nacional de Ciencia Política y Administración Pública. Y ha sido miembro del Comité Técnico de Evaluación de Hábitat, Sedesol.

Decimosexto, Silva Rodríguez Jacinto. Nació en México, Distrito Federal, el 15 de julio de 1956. Es licenciado en derecho por la Universidad Iberoamericana. Ha sido ponente y conferencista en seminarios

Comisión de Gobernación

Clausura de la sesión permanente

Miércoles 27 de octubre de 2010

Turno 1, hoja 16, ill

sobre *Autoridades electorales federales y locales, Candidaturas independientes, Justicia electoral, Evolución político-electoral en México, Proceso electoral, Asignación por el principio de representación local, Reformas a la Ley General del sistema de medios de impugnación y materia electoral y aspectos relevantes de la reforma constitucional-electoral, y El juicio para la protección de los derechos políticos del ciudadano.*

Actualmente se desempeña como magistrado de sala regional del Tribunal del Poder Judicial de la Federación desde 2005. Ha sido consejero del Poder Judicial de Jalisco de 1999 a 2005.

Decimoséptima, Cecilia Tapia Mayans. Nació en Villa Hermosa, Tabasco. Es licenciada en ciencias políticas y administración pública. Coordinadora técnicas administrativa. Coordinadora del programa de equidad y género.

Cuenta con las publicaciones *Acciones afirmativas para la participación política de la mujer en Latinoamérica y Ensayo sobre la regularización del proceso electoral.*

Participó como ponente en *Fortalecimiento de la democracia a través de la educación cívica; Acciones afirmativas para la participación política de la mujer en Latinoamérica; Derechos políticos e igualitarios de género; y Género y justicia electoral.* Y como capacitadora del *Taller sobre la estrategia de capacitación electoral y el sistema de evaluación de capacitadores asistentes*

En la administración pública federal desempeñó el cargo de subdirectora de apoyo institucional en la Secretaría de Gobernación; subdirectora de Órganos Distritales en el Instituto Federal Electoral; subdirectora de Seguimiento de Programas en el IFE; subdirectora de Relaciones Institucionales; directora de Seguimiento de Programas, Evaluación y Apoyo Técnico del EFE; y secretaria particular de la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Pertenece a la asociación Mujeres en Plural desde abril de 2010.

Comisión de Gobernación
Clausura de la sesión permanente
Miércoles 27 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 17, ill

Por lo expuesto, esta Comisión de Gobernación emite el presente dictamen, de conformidad con lo establecido en la convocatoria para la elección de consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral para el periodo 2010-2019. Por ello remite a la Junta de Coordinación Política la siguiente relación de aspirantes que cubren los perfiles y requisitos establecidos en la mencionada convocatoria, conforme al siguiente

Acuerdo

Primero. La Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXI Legislatura propone a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados la lista de candidatos y de candidatas a ocupar el cargo de consejeros electorales del Consejo General del IFE, para el periodo 2010-2019, que reúnen las mejores cualidades en términos de experiencia y formación electoral, así como el perfil académico:

1. Alberto Alonzo y Coria
2. Emilio Álvarez Icaza Longoria
3. Elvia Leticia Amescua Fierros
4. Areli Cano Guadiana
5. José Félix Cerezo Vélez
6. Leonardo Duque Roquero
7. Adriana Margarita Fabela Herrera
8. David Gómez Álvarez
9. Areli Gómez González
10. José Salvador Guerrero Chiprés
11. Juan Manuel Herrero Álvarez
12. Ciro Murayama Rendón
13. Enrique Ochoa Reza
14. Francisco Javier Osornio Corres

Comisión de Gobernación
Clausura de la sesión permanente
Miércoles 27 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 18, ill

15. Leticia Santín del Río
16. Jacinto Silva Rodríguez
17. Cecilia Tapia Mayans.

En estricto orden alfabético.

Señores diputados, está a la consideración de los miembros de esta comisión la propuesta que la Mesa Directiva de esta comisión les propone a ustedes para su discusión, consideración y su eventual aprobación. Para dar a conocer sus puntos de vista sobre este dictamen voy a abrir el turno de oradores, para que cada uno de los grupos parlamentarios puedan expresarse sobre este proyecto de dictamen.

Tiene el uso de la palabra, iniciando por el Partido Verde Ecologista de México, la diputada Lorena Corona Valdés.

La diputada Lorena Corona Valdés: Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, quiero comentar que para el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ha sido un honor participara en este proceso de gran relevancia para la vida democrática de México. En este sentido, expreso mi reconocimiento al trabajo realizado por cada uno de los grupos parlamentarios para la construcción de este dictamen. Pues aun cuando la búsqueda de los consensos es difícil de alcanzar, es incuestionable que debe generarse un trabajo plural e incluyente.

Ello se ha logrado satisfactoriamente gracias a la disposición de todos los diputados que han intervenido en distintas maneras en este proceso exponiendo, contribuyendo y debatiendo propuestas desde los distintos puntos de vista de cada una de las fuerzas políticas, para así concluir en la aprobación de este proyecto que representa el compromiso que hemos asumido todos los presentes, tanto en lo individual como desde nuestra bancada.

Comisión de Gobernación
Clausura de la sesión permanente
Miércoles 27 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 19, ill

De esta manera, la selección de estas 17 propuestas representa la culminación de un arduo y delicado trabajo de análisis para elegir, dentro de los 135 participantes en esta ronda, a los candidatos y candidatas que esta comisión considera que han reunido las mejores cualidades y perfil académico que se requiere para ejercer una función de tan alta importancia, y que será de gran impacto para los retos electorales que se presentarán durante su encargo.

Por esta razón y conscientes de la responsabilidad de esta Cámara, hemos buscado que los posibles candidatos que elegirá la Junta de Coordinación Política cuenten con el perfil que les permita hacer frente a estos obstáculos de la manera más congruente, racional y apegada a nuestro marco normativo en la materia.

Realmente felicito a todos y a cada uno de los miembros de la comisión, porque hemos trabajado...

... **El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Gracias, diputada Lorena Corona. Tiene ahora el uso de la palabra para dar a conocer su posición, el Grupo Parlamentario del PRD en voz del diputado Ilich Lozano.

El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera: Gracias, presidente. Queremos expresarles a todos los miembros de la Comisión de Gobernación que en el Grupo Parlamentario del PRD, queremos manifestar que iniciamos con el proceso de selección de las y los candidatos al Concejo del Instituto Federal Electoral.

Creemos que esta búsqueda de seleccionar a los mejores hombres y a las mejores mujeres, ha sido complicado para nuestro grupo parlamentario identificar mediante este mecanismo quiénes son las y los mejores.

Iniciando diciendo que reconocemos que este proceso necesita cambios en su forma estructural, reconociendo que este proceso necesita dar a los ciudadanos, dar a los candidatos y dar al pueblo de México la garantía de que se logrará convertir en los siguientes años en un proceso que seleccione a los que cumplan con los mejores perfiles.

Comisión de Gobernación
Clausura de la sesión permanente
Miércoles 27 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 20, ill

Sin embargo, y haciendo esta aclaración, queremos reconocer el esfuerzo que hemos intentado hacer los diferentes grupos parlamentarios por encontrar, aunque nuestras diferencias de criterios y de apreciaciones algunos pensemos que no están todos, algunos piensen que están todos, sí decir que nuestro grupo parlamentario en estos ejercicios manifiesta en la gran mayoría de los casos que se presentan el día de hoy en esta terna, reconoce experiencia, reconoce capacidad y reconoce que podrán cumplir con el perfil que necesita el Instituto Federal Electoral.

En ese sentido y de manera clara, queremos decir que nuestro grupo parlamentario votará a favor de este dictamen porque sí se acerca a lo que nosotros esperamos. Pero también decir que aunque se acerca, empecemos –éste es un llamado a todos los integrantes de la comisión y a todos los diputados de esta Cámara- con el proceso de cambio de un método que nos permita ser cada día más transparentes ante los ciudadanos de este país. Gracias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Gracias, señor diputado Ilich Lozano. Tiene ahora el uso de la palabra para formular una posición a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, el diputado Gastón Luken.

El diputado Gastón Luken Garza: Gracias, buenas noches. Importante reconocer que hasta ahora, hasta este momento, hemos podido transitar los miembros de esta comisión y con ello las diversas fuerzas políticas representadas en ella en un espíritu de armonía, en un espíritu de acuerdos con el más amplio consenso, en aras de proveerle a la Junta de Coordinación Política de esta Cámara los perfiles que consideramos son de los más apropiados para ocupar la importante responsabilidad de ser consejero electoral del IFE y con ello dar paso a una renovación parcial de su Consejo General.

En virtud que nos acercamos todos a una sólida lista de aspirantes que han sido integrados al dictamen, es que hemos decidido votar la propuesta en su conjunto por haber encontrado el mayor número de coincidencias.

Comisión de Gobernación

Clausura de la sesión permanente

Miércoles 27 de octubre de 2010

Turno 1, hoja 21, ill

Reitero, hasta aquí las cosas van y van en consenso. Pero aún no termina el proceso. Pendiente está que, en cumplimiento de la responsabilidad de esta comisión, enviemos –como lo estamos haciendo- esta lista de nombres a la Junta de Coordinación Política para que a su vez, acuerden las distintas fuerzas políticas representadas en la misma, enviar la lista de nombres que serán sujetos a la consideración del pleno de la Cámara de los Diputados y que deberán ser aprobados con dos terceras partes de sus integrantes. Que constituye un candado o un estímulo o un acicate que nos lleva al consenso, al consenso que todos buscamos.

Falta aún este tramo fundamental, y ocasión propicia para expresar que la fracción parlamentaria del PAN se manifiesta muy atenta a que no se llegue a un esquema de cuotas, a un esquema de vetos en el tramo que nos falta y que he señalado, en razón de que un escenario de esta naturaleza generaría un daño inaceptable al IFE y con ello un daño inaceptable a la vida política de este país.

Justo ser francos. Un anterior ejercicio de nombramiento de consejeros resultó ser, en términos lisos y llanos, uno de cuotas. Uno que generó el consenso de un número reducido de fuerzas políticas y esto dio pie a un debilitamiento inaceptable del IFE.

La vida, como lo he comentado, da pocas segundas oportunidades. Esta comisión, este órgano legislativo tiene una magnífica segunda oportunidad de no cometer los errores que se han cometido antes y con ello de fortalecer al IFE.

No se puede subestimar la importancia del IFE. Tan sencillo como que tiene la altísima responsabilidad de velar por la transmisión pacífica y legal del poder de unas manos a otras. El IFE, lo reconozcamos o no; nos demos cuenta o no, afecta nuestras vidas cotidianas y la de nuestras familias.

Insisto –y debo de comentar-, al final del día los partidos o un partido, habrá de haber propuesto a un eventual consejero. Esto es no puede ser de otra forma. Esto no significa que ese consejero vaya a tener un cordón umbilical con ese partido que lo propuso, siempre y cuando los demás partidos acepten y tomen en confianza esa iniciativa o esa propuesta de un partido.

Comisión de Gobernación
Clausura de la sesión permanente
Miércoles 27 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 22, ill

El secreto es generar los consensos de los más partidos políticos posibles alrededor de éstos tres nombramientos para el fortalecimiento del Instituto Federal Electoral. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Gracias, diputado Gastón Luken. Tiene a hora el uso de la palabra para formular su posición a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el señor diputado Emilio Chuayffet Chemor.

El diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor Presidente; compañeras y compañeros. El PRI apoyará en sus términos este dictamen. Lo hará fundado en razones muy concretas

Primero. En el respeto a la legalidad, y no es poca cosa. En los tiempos que corren cuando el derecho rige a la política, los mexicanos hemos caído lamentablemente en la tentación de sustituir al derecho por la política. La política comienza en la ley y acaba en ella. Y esta comisión se ajustó a derecho y celebro que ésta sea la primera característica del producto que hoy se nos ofrece.

En segundo lugar se buscó la idoneidad. Es decir, la adecuada selección de profesionales del proceso electoral. ¿Qué son los consejeros? ¿Administradores? A menos que se quiera creer que la democracia es una necesidad pública, podría decirse que son administradores. No lo son.

¿Juzgadores? No hay *litis* frente a ellos, sino la necesidad de conducir un proceso de renovación señalado por la ley de manera general, para que ésta sea efectivamente una república. No son tampoco en modo alguno legisladores.

Son a fin de cuentas profesionales del proceso electoral; y me atrevo a decirlo con todas sus letras: son políticos obligados a la imparcialidad por la ley, pero atados a la realidad para que, en fundamento a su propia capacidad académica, puedan conducir hechos que son, a fin de cuentas, los que dan contenido a la renovación periódica de la autoridad en México.

Comisión de Gobernación
Clausura de la sesión permanente
Miércoles 27 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 23, ill

Celebra el PRI que legalidad e idoneidad se lograron con dos ánimos: El ánimo de la pluralidad para que no imperara una...

... con dos ánimos: el ánimo de la pluralidad para que no imperara una sola visión y para que no imperara un solo grupo y, en segundo lugar, celebra también que se hizo con responsabilidad.

No voy hablar de los pasos siguientes porque cada quien tiene que atenerse a la responsabilidad de ellos. Voy a hablar de una institución que me es entrañable, el IFE. El IFE que a veces es condenado pero que a fin de cuentas ha sido una de las grandes creaciones mexicanas de las que podemos sentirnos orgullosos; y ese IFE tiene una tradición, una tradición respetable aquí y afuera, donde hemos sido asesores de Naciones Unidas en muchos países, es la tradición de la tolerancia, del respeto al otro, de la pluralidad y sobre todo de la concordia.

Ojalá, como decía nuestro compañero secretario del PRD, empecemos a ver el próximo proceso para que no dejemos a la voluntad y a la circunstancia el hecho mismo de lo que hoy se ha hecho bien y debe repetirse siempre bien. Si la suspicacia gana será cada vez más enredado el proceso. Si se rinde homenaje a la confianza y a la decencia entonces la ley cada día imperará en los procesos de renovación del IFE y de la autoridad federal en México. Muchas gracias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Gracias al diputado Emilio Chuayffet Chemor.

Ha solicitado el uso de la palabra tanto la diputada Enoé Uranga como el diputado Amadeo Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Diputada Enoé Uranga.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz: Le agradezco mucho, presidente.

Comisión de Gobernación
Clausura de la sesión permanente
Miércoles 27 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 24, ill

Primero quiero manifestar mi reconocimiento personalísimo a usted porque fue su conducción, sin duda alguna, la que permitió llegar hasta este nivel y en el grado tan alto de credibilidad que estaremos dando a este dictamen. De verdad sé que su labor y su transparencia jugaron un papel fundamental.

La mayoría de los candidatos y candidatas, la mayoría, tiene la calidad y cumple el perfil que efectivamente era obligación de quienes estuvimos comprometidos en la evaluación... y, sin embargo, con todo ello aún está enfrente el riesgo de que las mujeres y los hombres que sean consejeros sorteen la mayor dificultad que es efectivamente no sean candidatos de consigna o que se conviertan en una repartición entre las fuerzas, aún existe ese riesgo.

La lista da para ese riesgo aunque sin duda alguna también inequívocamente la lista da para ofrecerle a la ciudadanía un consejero con un rostro muy ciudadano y muy independiente. Están los dos escenarios en la mesa; y en esa confianza en la que usted nos llevó hasta este proceso estaría en la misma sintonía hacia la Junta de Coordinación Política para que honre el ejercicio de evaluación que hemos hecho y que permita que el carácter ciudadano, que estamos obligados a devolverle al consejo en reparación de varios de los daños que en mi opinión esta soberanía le ha causado, se concrete y resistamos las tentaciones de la repartición.

Tengo que señalar, sin embargo, con todo y esta apuesta, que veo en la lista que hay ciudadanas y ciudadanos que posibilitan esto, que sólo hay seis mujeres dentro del consejo y que en opinión personalísima, absolutamente personal, de su servidora que siguió todas y cada una de las 135 entrevistas que se realizaron, no están las —están muchas de las mejores—, pero no están las destacadísimas mujeres, las quiero mencionar: Leonor Maldonado Meza, Ana María Martínez Cabello, Elena Verdugo Quiñones, que en opinión de su servidora estuvieron en el más alto rango de la calificación.

No he compartido esta opinión con mi grupo parlamentario, ellos han decidido un escenario distinto. Lamento mucho que las mujeres de altísima calidad ciudadana, feministas, con una clara conciencia de lo que es la responsabilidad desde las voces que necesitamos en el consejo no se vean reflejadas, pero mi reconocimiento y mi respeto a Acción Nacional, al PRI por poner en la lista a mujeres que pueden posibilitar

Comisión de Gobernación
Clausura de la sesión permanente
Miércoles 27 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 25, ill

esto. De verdad, todo mi deseo de que en la Junta de Coordinación Política se entienda la obligación de cumplir con este señalamiento del Cofipe, sobre la necesidad de darle equidad entre los géneros a la integración del consejo.

Quiero que quede muy claro que dentro de estas seis mujeres hay menos tres que podrían ser consejeras, ciudadanas con claro rostro independiente. Quiero solicitar muy respetuosamente a esta Comisión de Gobernación que dentro del dictamen que hoy están firmando pueda incorporarse este artículo del Cofipe, que estoy muy clara, sólo habla de procurar la equidad de género, pero que siendo el reconocimiento de todas y todos nosotros en cuanto a que hay, en esta lista de 17, seis mujeres enlistadas, estemos todos en el exhorto a la Junta de Coordinación Política de manera consensada de que le estamos dando al menos un mínimo de mujeres para que ese “procurar”, al que estamos obligados, se concrete; lo hemos procurado, está la calidad ahí.

Gracias de verdad a quienes lo hicieron posible y ojalá podamos tener un consejo que en ese reflejo justamente de la presencia de las mujeres nos indique... porque será, lo digo con toda claridad, el termómetro que nos va a permitir indicar cómo fue la determinación, que nos indique si se priorizó la calidad por encima de la repartición entre partidos.

Les agradezco a todos su atención.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Gracias a la diputada Enoé Uranga. En términos de su propuesta le digo que ya está contenida en el dictamen dentro del capítulo de consideraciones la fracción I, inciso f), numeral dos, transcribe puntualmente la disposición a la que usted alude en el sentido de que en el proceso de designación de los consejeros electorales del Instituto Federal Electoral se procurará la inclusión paritaria de hombres y mujeres, textualmente el dictamen lo transcribe.

Tiene ahora el uso de la palabra, para hablar a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el diputado Amadeo Espinosa.

Comisión de Gobernación
Clausura de la sesión permanente
Miércoles 27 de octubre de 2010
Turno 1, hoja 26, ill

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Gracias, presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, a nombre del Partido del Trabajo quiero expresar que en este momento justamente que lleva el proceso empezaron en nosotros algunas dudas respecto al proceso. se nos convocó a una reunión de Mesa Directiva, a la cual finalmente no se...

... en nosotros algunas dudas respecto al proceso.

Se nos convoco a una reunión de Mesa Directiva, a la cual finalmente no se realizó o se llevó a cabo en otra parte y empezaron sospechas de parte de que ya habíamos caído en lo que la ciudadanía justamente esta reclamando. Es decir, que ya los dirigentes de los partidos hubiesen empezado hacer el reparto de cuotas.

No quiero, en este momento, descalificar el proceso. Creo que hasta este momento, como ha señalado el compañero del PAN, Gastón Luke; creo que hasta este momento no podemos caer en esa actitud de descalificar el proceso. Creemos que ahí va, pero falta, falta lo más importante.

Creo que, efectivamente, está intervención la usaría para hacer un llamado a los compañeros del PRI, entiendo que la tentación de usar su mayoría es muy grande. Creo que lo que la ciudadanía está reclamando es justamente independencia de los consejeros para que haya confiabilidad en ellos. Sino vamos seguir pasando y vamos a seguir viviendo problemas como los que vivimos en el 2006.

Por eso, haría ese llamado de los compañeros del PRI, haría también el llamado al PAN, a que no se vaya a prestar a esa jugarreta, y sobre todo a mis compañeros del PRD. No vayamos a caer en la tentación del reparto de cuotas, compañeros. Hasta ahorita, repito, el proceso no lo podemos descalificar. Creo que se ha hecho un esfuerzo importante, no vayamos a permitir que en el último momento que es, desde luego el más, donde va a estar la decisión, — porque ahorita apenas son 17—, y de aquí se pueden hacer muchas maniobras todavía para adelante. Entonces ese es el llamado que hacemos.

Comisión de Gobernación

Clausura de la sesión permanente

Miércoles 27 de octubre de 2010

Turno 1, hoja 27, ill

Creo que la ciudadanía si está esperando que actuemos con responsabilidad todos. Que haya, precisamente, como resultado de esta deliberación, individuos que la representen sin la carga ideológica partidista. Creo que eso es lo que México está esperando. Estemos a la altura de ello, compañeros. Eso es lo que les pediría.

Desde luego, no puedo votar, porque no son miembro de la comisión. Desde luego este comentario que estoy haciendo ante todos ustedes está ya platicado con los principales compañeros de mi bancada y creo que hasta este momento, como dicen en mi pueblo: “ahí vamos, no la vayamos a chorrear al final. Muchas gracias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Le agradezco muchísimo al diputado Amadeo Espinoza este llamado y sus consideraciones. Toda vez que se ha agotado la lista de oradores en términos del posicionamiento sobre el dictamen en su parte de discusión someto ahora a la aprobación de los miembros de la comisión, el dictamen, que conforme a la cláusula de la convocatoria emitida por la Cámara de Diputados, para la selección de tres consejeros electorales del Instituto Federal Electoral, presentamos la Mesa Directiva a su consideración.

Los diputados y las diputadas que estén a favor del dictamen, sírvanse manifestándolo levantando su mano (votación). Gracias, quienes están en contra (votación). Unanimidad. Muchas gracias.

Agotado el punto para que el que fue convocada esta sesión, no me resta más que clausurar la sesión de la Comisión de Gobernación y agradecerles a todas y todos su participación. Muchas gracias.